

Santo Domingo, D.N.
24 de abril del 2019.

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN
Proceso de referencia: (MISPAS-CCC-LPN-2019-0002)

Resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "**Sobre A**", del proceso de Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL MINISTERIO** son los siguientes:

NO	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
01	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A	<p><u>Documentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Depositar un original y dos copias de La Certificación de No Antecedentes Penales
02	SIGMA PETROLEUM CORP., SRL	<p><u>Documentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Depositar un original y dos copias de La Certificación de No Antecedentes Penales
03	PETROFUEL. SRL	<p><u>Documentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Depositar un original y dos copias de La Certificación de No Antecedentes Penales • Debe Subsanar, La certificación de Licencia del Ministerio de Industria y Comercio (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

04	SUNIX PETROLEUM. SRL	<u>Documentación:</u> <ul style="list-style-type: none">• Depositar un original y dos copias de La Certificación de No Antecedentes Penales
05	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN. SRL	<u>Documentación:</u> <ul style="list-style-type: none">• Depositar un original y dos copias de La Certificación de No Antecedentes Penales• Debe Subsananar, Registro Mercantil

Luego de haber realizado las evaluaciones legales preliminares del proceso de Licitación Pública Nacional para **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL MINISTERIO**, es importante resaltar que el período de subsanación de errores u omisiones es hasta las tres de la tarde (03:00 P.M.), del Viernes Veintiséis (26) de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MSP

